

## **CIRCUITO A SEGUIR PARA EL CAMBIO DE MEDIDORES DE GLUCOSA Y SUMINISTRO DE TIRAS REACTIVAS A USUARIOS**

*La persona responsable de la entrega y cambio de aparatos así como de la distribución de las tiras será la enfermera del cupo. La cual rellenara la solicitud de cambio de medidor donde constará aparte de los datos del paciente y del medidor que tiene en la actualidad, de quien parte dicha petición de cambio y la marca del aparato que se considera más apropiado para el paciente, así como la justificación de dicho cambio(se adjunta hoja de solicitud).*

*Tanto si la petición viene desde el endocrino(el paciente portara informe) como si viene del propio paciente será éste quien se lo comuniqué a su médico y a su enfermera ya que ellos deben dar su conformidad a dicho cambio.*

*En la solicitud consta también que el paciente a la recepción del nuevo medidor entregara a su enfermera el que actualmente utilizaba para así evitar posibles duplicidades tanto en mediciones por parte del paciente como en la petición de tiras.*

*Una vez cumplimentada la solicitud se enviara a esta Dirección de Enfermería donde se le firmara la autorización o no para el cambio de dicho aparato. De aquí se enviará a Almacén desde donde se distribuirá el aparato al centro de salud correspondiente y nominativo al paciente.*

*En el centro de salud la enfermera recepcionará el medidor y reflejara en la historia clínica del paciente el cambio realizado así como en un registro individual donde también se encargara de reflejar cada vez que necesite tiras el paciente y el número de ellas siempre teniendo en cuenta que sean del aparato que allí consta.*